

EN LA CASA CONSISTORIAL DE LA CIUDAD DE ALMERÍA, D. JUAN JOSÉ ALONSO BONILLO, CONCEJAL DE LA DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, DICTA LA SIGUIENTE

### RESOLUCIÓN

Visto el expediente remitido desde la Delegación de Área de Urbanismo e Infraestructuras, relativo a la transferencia de crédito por importe de 21.550,35 euros, al objeto de iniciar la tramitación del contrato C-2021-22, relativo a la REDACCIÓN DEL PROYECTO MODIFICADO OBRA PARQUE PÚBLICO EN BARRANCO DE LA HOYA (ALMERÍA).

Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria número **MP1492-038/2022** en el Presupuesto Municipal de 2022, consistente en una transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gasto.

Vistos los informes contenidos en el expediente, así como la función fiscalizadora favorable ejercida en el informe de la Intervención General de fecha 13 de junio de 2022.

Considerando lo dispuesto en el apartado quinto de la Base 21ª de las de Ejecución del Presupuesto de 2022 y siendo competencia de esta Delegación de Área la aprobación de la referida modificación presupuestaria, en uso de las atribuciones legalmente conferidas:

### DISPONGO

**Primero.-** Aprobar la modificación presupuestaria, consistente en una transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gasto, con el siguiente detalle:

**Aplicación que cede crédito:**

A230 15000 71100 GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	21.550,35
<b>TOTAL</b>	<b>21.550,35</b>

**Aplicación destinataria del crédito:**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A230 15301 60900	LA07. PLAN DE REHAB. DEL ENTORNO DE LA ALCAZABA. EDUSI	21.550,35
	<b>TOTAL</b>	<b>21.550,35</b>

**Segundo.-** Considerar modificado el anexo de inversiones del vigente Presupuesto en virtud de lo dispuesto en la base 21ª de ejecución del Presupuesto.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	14-06-2022 14:13:21
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	14-06-2022 14:15:25





**Tercero.-** Elevar al Ayuntamiento Pleno la siguiente baja por anulación del crédito en el Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 2022	TIPOLOGÍA DE LA MODIFICACIÓN	IMPORTE
U999 15101 60900 DEMOLICIONES	Baja por anulación parcial	21.550,35
	<b>TOTAL</b>	<b>21.550,35</b>

**Cuarto.-** Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad y a la Delegación de Área de Urbanismo e Infraestructuras, dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA  
DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA**  
Juan José Alonso Bonillo

**EL TITULAR ACCTAL. DE LA OFICINA TÉCNICA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
José Antonio Camacho Olmedo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	14-06-2022 14:13:21
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	14-06-2022 14:15:25